

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación entiende en las definiciones de políticas y estrategias educativas considerando los procedimientos de participación y concertación establecidos en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, cumpliendo los principios establecidos en las leyes educativas a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programa y resultados educativos, y la validez nacional de títulos y estudios de todos los niveles de la educación.

En el marco de la política general del gobierno iniciado el 10 de diciembre de 2019, considerando la delicada situación económica y social imperante, se proyectó revertir el 33% de caída (con relación al PBI) en la inversión educativa nacional en educación en el cuatrienio 2016/2019, y recuperar progresivamente la inversión consolidada (Provincias + Estado Nacional).

La crítica situación económica y social se vio agravada como consecuencia de la pandemia por COVID-19, sin embargo, tanto en la ampliación presupuestaria sancionada en 2020 como en la aprobación del presupuesto 2021 se reflejaron los objetivos de la política presupuestaria que con el incremento dispuesto permitió ampliar la asignación de recursos para la atención de las poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad, en particular, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, con estudios obligatorios interrumpidos o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos y asignaciones dinerarias para contribuir con el sostenimiento de sus trayectorias escolares para acceder y/o reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria. La Ley N° 26.705 previó asimismo un refuerzo en la asignación de estos recursos.

Resulta fundamental, entonces, sostener el crecimiento en la asignación de recursos para recuperar y garantizar a todas y todos el acceso, las condiciones para la permanencia y el egreso en los niveles y modalidades del sistema educativo, y orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación.

Es por ello que se proyectan las acciones presupuestarias para trabajar sobre las desigualdades: social, económica y geográfica, que afecta a la población de niños, niñas y adolescentes y que se estima que alcanza al menos al 60% de la población en edad de la educación obligatoria; en la oferta educativa; en las trayectorias educativas y en el acceso al derecho a la educación; en el acceso (fuera de la escuela) a experiencias culturales, estéticas y deportivas; en instancias de formación profesional que favorezcan el ingreso y permanencia en el mundo del trabajo; en la formación inicial y permanente de educadoras y educadores y en las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la educación; y en el acceso, permanencia y egreso a los estudios universitarios y a la formación superior no universitaria.

El camino para alcanzar estos objetivos es, como definición general, desplegar las políticas necesarias para el cumplimiento de la misión, fines y metas fijadas en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, en la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, en las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; de la Ley N° 25.864 de 180 días de clase; de la Ley N° 26.150 del Educación Sexual Integral, entre otras, y en educación superior, la Ley N° 24.521.

Asimismo, esta gestión de gobierno se halla comprometida en ampliar el plexo jurídico de leyes educativas nacionales poniendo en debate los proyectos de nuevas normas: Justicia Educativa (financiamiento educativo a fin de renovar los acuerdos y ampliar la meta de inversión con el compromiso provincial y nacional, y equiparación de la inversión); Formación y Trabajo Docente;

Tecnologías para la Educación: Conectar Igualdad, y Educación Superior; que han demostrado ser áreas estratégicas para sostener y profundizar el camino de recuperación de la educación.

Los objetivos sostenidos y cuyo cumplimiento, no obstante la crítica situación económica y fiscal de 2020, inició su camino de recuperación y progresivamente en el período 2021/2023 se espera alcanzar el 6% del PBI en 2023 (desde el 4,9% alcanzado en 2019), el cumplimiento del artículo 52 de la Ley N° 26.058, asignando al Fondo de Educación Técnico Profesional el 0,2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto para el Sector Público Nacional, y la recuperación y aumento de la participación del Ministerio de Educación en el Presupuesto Nacional sobre los recursos tributarios (sin contribuciones a la seguridad social) destinados a la Administración Pública Nacional.

En tal sentido, a las misiones y funciones permanentes del Ministerio de Educación que deben ser atendidos, y entre los objetivos prioritarios, que se enuncian a continuación, se destacan particularmente las líneas de acción orientadas a la atención de las consecuencias de la emergencia por la pandemia (exclusión y profundización de las desigualdades, discontinuidad de trayectorias, abandono, sobreedad) y a las políticas para revertir, progresivamente las desigualdades, procurando, siempre, la garantía de una educación “integral, permanente y de calidad” con los principios del “igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho”, de modo concertado y participativo.

Las iniciativas existentes se amplían y fortalecen, tal el caso del Programa “Acompañar: puentes de igualdad”, la asistencia para el pago de los salarios docentes a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente, el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, sosteniendo las necesarias acciones de concertación en el ámbito de la Paritaria Nacional; al igual que el Programa de Respaldo para Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), el nuevo Programa EGRESAR, e igualmente el sostenimiento de la educación universitaria y la ampliación de la inversión en las funciones de ciencia y técnica, extensión, carreras estratégicas, programas de doctorado, virtualización de la educación superior, entre otros.

Otras iniciativas en marcha como el Programa Nacional de Educación y Trabajo para el Desarrollo Sostenible y los CETI-4 (Centros Educativo Tecnológicos de Innovación 4.0), se ampliarán y consolidarán con perspectiva federal e interministerial en un Sistema Federal Integrado de Formación Profesional, acciones que se complementan con el sistema de créditos con impacto en la educación técnico profesional, pero también en la educación formal (secundaria, superior universitaria y no universitaria) con perspectiva en los trabajos del futuro, y el desarrollo de un sistema de articulación con el mundo del trabajo a través de institutos tecnológicos para la formación profesional en el nivel universitario. Se ampliará asimismo el programa de aulas talleres móviles (ATM), vinculadas directamente con los efectores del mundo del trabajo.

La ampliación del alcance y la cobertura del PROGRESAR alcanzada en 2021, deberá profundizarse, como herramienta indispensable para asistir y acompañar las trayectorias educativas de la educación obligatoria, superior, universitaria, de formación profesional y enfermería. En igual sentido el Programa BEC.AR que se amplía y fortalece, al igual que las Becas “Manuel Belgrano” para áreas estratégicas en la educación universitaria.

La transformación de la escuela secundaria en todas sus orientaciones y modalidades, que requiere una revisión estructural, será uno de los ejes de la política educativa 2022/2023, nivel que presenta los mayores desafíos (en relación a discontinuidad de las trayectorias, la tasa de egreso, sobreedad, la articulación con los niveles superior universitario y no universitario y la preparación para el mundo del trabajo entre otros), complementada con un gran plan federal de alfabetizaciones, sosteniendo la ampliación de las acciones a través del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en la Escuela, el Programa de Educación Ambiental, las acciones vinculadas a la implementación universal y efectiva de la Educación Sexual Integral, así como los planes nacionales de arte, deporte y

educación física, derechos humanos, género, entre otros. Nuevos y reforzados enfoques en materia de formación docente inicial y continua, y educación tecnológica que amplíen campos de saber (nuevas orientaciones), apunte a la innovación y mejore las condiciones para la inserción laboral futura a partir de nuevos entornos formativos.

En este orden de ideas, y habiendo ratificado y visibilizado aún más el problema de la desigualdad en el acceso a las TIC (tecnologías de la información y comunicaciones), la creación e implementación del Plan Federal Juana Manso-Conectar Igualdad ha sido una respuesta fundamental, y cumplida la primera etapa de desarrollo y puesta en marcha de la plataforma educativa y repositorio federal de contenidos, sumada a la adquisición de equipamiento informático para su entrega uno a uno en el nivel secundario, la renegociación de contratos para la provisión de conectividad a escuelas y la ampliación de su cobertura, será uno de los ejes prioritarios de inversión educativa.

A ello se suma la necesidad de atender la ampliación de las acciones dirigidas a la primera infancia, que entre otras medidas de orden educativo, habiéndose puesto en marcha el Plan Federal de Construcción de Escuelas de Nivel Inicial y el registro de instituciones de atención a la primera infancia dependientes de distintos sectores del poder ejecutivo nacional o provincial o efectores sociales, a la vez que se ampliaron las acciones para la recuperación y puesta en condiciones de los edificios escolares para un tránsito seguro de la presencialidad implementada progresivamente durante 2021.

El Ministerio, dentro del marco programático general expuesto, despliega las siguientes responsabilidades, que se reflejan en la planificación presupuestaria:

- Contribuir en el funcionamiento del sistema educativo con un enfoque federal y con asistencia técnica y financiera a las Jurisdicciones en concordancia con las definiciones de los objetivos de la política educativa concertados en el seno del Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias pedagógicas a través de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), impulsando los repositorios digitales, plataformas y aulas virtuales, juntamente con la adquisición de equipamientos informáticos.
- Impulsar los programas que acompañen y enriquezcan las trayectorias educativas de los niños y las niñas y los y las jóvenes, reforzando las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad y la primera infancia.
- Promover el desarrollo de la educación ambiental, de la actividad física y deportiva, la alimentación y la promoción de la salud con carácter educativo, el respeto a los derechos humanos, el uso de nuevas tecnologías informáticas y de medios de comunicación y la educación sexual integral, incorporando las perspectivas de género e interculturales a la enseñanza.
- Desarrollar la política relacionada con la Educación Técnico Profesional y el reconocimiento de saberes y competencias laborales promoviendo el fortalecimiento de las articulaciones entre la educación, la ciencia y el trabajo.
- Garantizar la calidad, profesionalidad y pertinencia en la formación de los docentes dependientes de las distintas jurisdicciones a través del diseño, desarrollo y supervisión de las políticas de Formación Docente Inicial y la Formación Continua y la Investigación.
- Garantizar la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas y obligatorias en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Continuar con las acciones de Infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicios sanitarios), como así también, incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos.

- Aportar y controlar el financiamiento de las ejecuciones de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares a los fines de la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias. Entre ellas: adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario; ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; Playones Deportivos, Jardines Maternales de 45 días a 3 años; y la construcción y refuncionalización de Institutos de Formación Docente.
- Priorizar las obras de provisión de servicios básicos, reparaciones menores y mobiliario escolar con el fin de superar situaciones edilicias urgentes o situaciones imprevistas que afecten a los establecimientos.
- Mejorar y profundizar la formación docente a través del Programa Nacional de Formación “Nuestra Escuela”, en función de los requerimientos que plantean los programas nacionales implementados por el Ministerio de Educación y las provincias, como así también, desarrollar acciones para el mejoramiento de los espacios educativos logrando condiciones de educabilidad adecuada y fortalecer la Formación Continua y la Investigación.
- Implementar el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE), unificando y consolidando la información para los usuarios a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumplimentando con las previsiones de la Ley N° 27.489; y proveyendo información agregada, oportuna y relevante para la planificación, el seguimiento y monitoreo de las líneas de trabajo sustantivas que se desarrollan en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, preservando en todos los casos los datos personales.
- Impulsar políticas de formación de los profesionales, técnicos y técnicas, investigadores e investigadoras y docentes que demanden los planes de desarrollo nacional y regional, como así también fomentar actividades de investigación, desarrollo tecnológico y vinculación de las universidades con los sectores público y privado.
- Fortalecer las políticas de Educación Superior mejorando las posibilidades de acceso y consolidar el sistema de becas universitarias desarrollando un sistema universitario más inclusivo y sostener la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.
- Fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio socio-productivo; vincular a las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo; y generar instancias de interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.
- Impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las Universidades Nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación.
- Impulsar acciones universitarias para el desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) y asistir el funcionamiento universitario y de sus hospitales.
- Atender los asuntos vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación; en especial la Comisión Nacional para la UNESCO (CONAPLU) y los programas de becas internacionales. En este ámbito lo que se pretende es: impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios desarrollando programas de becas con otros países e instituciones internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	6.087.146.914
3	4	Educación y Cultura	656.495.827.652
3	5	Ciencia y Técnica	3.133.124.217
9	9	Gastos Figurativos	1.399.109.221
TOTAL			667.115.208.004

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	667.115.208.004
Gastos en Personal	3.061.695.862
Personal Permanente	1.668.445.394
Servicios Extraordinarios	93.484.833
Asistencia Social al Personal	35.942.562
Beneficios y Compensaciones	13.008.365
Gabinete de autoridades superiores	120.224.789
Personal contratado	1.130.589.919
Bienes de Consumo	4.435.926.475
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.913.653
Textiles y Vestuario	549.723
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.786.028.686
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.859.971
Productos de Minerales No Metálicos	326.951
Productos Metálicos	2.274.563
Otros Bienes de Consumo	1.640.972.928
Servicios No Personales	12.418.882.695
Servicios Básicos	625.605.795
Alquileres y Derechos	146.159.947
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	355.859.776
Servicios Técnicos y Profesionales	2.237.875.371
Servicios Comerciales y Financieros	8.398.820.453
Pasajes y Viáticos	169.845.454
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.720.589
Otros Servicios	471.995.310
Bienes de Uso	76.548.807.284
Construcciones	5.094.818.920
Maquinaria y Equipo	71.416.889.157
Activos Intangibles	37.099.207
Transferencias	569.250.786.467
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	56.391.181.253
Transferencias a Universidades Nacionales	364.062.360.109
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	89.565.615.632
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	59.197.704.906
Transferencias al Exterior	33.924.567
Gastos Figurativos	1.399.109.221
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.370.409.221
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	28.700.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Educación	2.698.882.312	334	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	374.077.283.382	92	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	12.904.657.720	163	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaria de Cooperación Internacional	399.907.259	63	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	1.169.191.895	33	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	25.675.619.658	30	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	18.115.895.005	66	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	5.673.659.210	41	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	2.972.098.699	41	0
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.910.494.638	0	0
47	Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	Subsecretaría de Gestión Administrativa	76.405.094.793	3	0
48	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	228.509.194	4	0
49	Asignación, Gestión y Acompañamiento de Becas Educativas	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	41.467.115.507	15	0
91	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		9.020.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo		875.976.667	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria		514.112.554	0	0
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	68.635.204.880	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
99	Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	382.484.631	0	0
TOTAL			667.115.208.004	885	900

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	346.714.588
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.790.160.022
06	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional (BID N°3455/OC - AR - PROMEDU IV)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.555.000
09	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.260.594
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.353.364
12	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	106.388.976
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	103.032.123
14	Estudio de Inversión Educativa	Unidad Ministro	35.699.315
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	80.418.330
Proyectos:			
15	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Subsecretaría de Gestión Administrativa	168.300.000
TOTAL:			2.698.882.312

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.698.882.312
Gastos en Personal	1.188.569.959
Personal Permanente	579.984.226
Servicios Extraordinarios	64.570.327
Asistencia Social al Personal	35.942.562
Beneficios y Compensaciones	13.008.365
Gabinete de autoridades superiores	110.476.833
Personal contratado	384.587.646
Bienes de Consumo	23.365.429
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.245.608
Textiles y Vestuario	344.037
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.703.886
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.630.409
Productos de Minerales No Metálicos	285.380
Productos Metálicos	2.177.433
Otros Bienes de Consumo	12.978.676
Servicios No Personales	1.021.741.246
Servicios Básicos	198.255.196
Alquileres y Derechos	130.687.801
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	218.879.266
Servicios Técnicos y Profesionales	188.644.855
Servicios Comerciales y Financieros	55.709.524
Pasajes y Viáticos	24.301.819
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.089.108
Otros Servicios	194.173.677
Bienes de Uso	367.160.701
Construcciones	168.300.000
Maquinaria y Equipo	161.761.494
Activos Intangibles	37.099.207
Transferencias	98.044.977
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	98.044.977

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.
- Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los

objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:

- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, el fortalecimiento de la virtualidad para asegurar la continuidad de su rol académico, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.
- Consolidar la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio.
- Desarrollar institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas.
- Fomentar en las plantas de las universidades nacionales la formación de posgrado, desarrollando perfiles investigadores, en todas las disciplinas, y en el marco del proceso académico de formación de profesionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	19,90
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.400
Formación Universitaria	Egresado	96.586
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	26.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.400
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.000
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	250.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.719.097

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	320.428.432
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	23.906.084.950
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	217.190.510.008
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	76.125.962.940
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	25.759.448.494
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	6.087.146.914
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaría de Políticas Universitarias	3.133.124.217
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	3.338.181.944
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Secretaría de Políticas Universitarias	3.366.395.483
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Secretaría de Políticas Universitarias	14.100.000.000
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Secretaría de Políticas Universitarias	750.000.000
TOTAL:			374.077.283.382

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	374.077.283.382
Gastos en Personal	304.257.672
Personal Permanente	193.134.897
Servicios Extraordinarios	4.899.536
Personal contratado	106.223.239
Bienes de Consumo	395.137
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	170.904
Otros Bienes de Consumo	224.233
Servicios No Personales	15.775.623
Servicios Básicos	271.575
Alquileres y Derechos	34.113
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	264.057
Servicios Técnicos y Profesionales	2.052.433
Servicios Comerciales y Financieros	1.181.791
Pasajes y Viáticos	3.129.054
Otros Servicios	8.842.600
Transferencias	373.756.854.950
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.538.181.944
Transferencias a Universidades Nacionales	359.218.673.006

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. En este sentido las acciones previstas en el programa parten de los siguientes principios:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes y de manera destacada el nuevo Plan Nacional de Lecturas, en pleno funcionamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	50.000
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Apoyo y Fortalecimiento Socioeducativo a la Educación Primaria	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica para la Nueva Gestión Educativa	Equipo Asistido	48
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	200
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	50.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	100.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Curso	2.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Persona Capacitada	160.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario	Proyecto	3.500
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	40
Formación de Docente en materia de Derechos Humanos, Educación Ambiental y Convivencia Escolar	Docente Capacitado	50.000
Formación de Docentes en Acciones de Prevención y Cuidados de Salud	Docente Capacitado	10.000
Formación de Profesionales de Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares	Persona Capacitada	8.750
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Persona Capacitada	1.600
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	400.000
Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré	Alumno Atendido	15.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré	Provincia Asistida	14
Revinculación Escolar - Acompañar Puentes de Igualdad	Alumno Atendido	1.000.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	25.000.000
Sistematización de Propuestas de Enseñanza para Todos los Niveles y Modalidades de la Educación	Equipo Asistido	48
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	300.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.003.260.306
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	536.865.415
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	872.686.398
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.528.527.682
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	272.731.974
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	606.982.187
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	2.463.449.163
33	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	19.953.533
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	580.767.918
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	617.429.242
36	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	125.625.052
40	Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	3.500.000.000
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	192.777.830
45	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistirá (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	583.601.020
TOTAL:			12.904.657.720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.904.657.720
Gastos en Personal	505.579.071
Personal Permanente	277.334.011
Servicios Extraordinarios	11.819.806
Personal contratado	216.425.254
Bienes de Consumo	26.778.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.593.620
Otros Bienes de Consumo	11.185.157
Servicios No Personales	2.371.142.929
Servicios Básicos	11.280.000
Alquileres y Derechos	138.783
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.457.783
Servicios Técnicos y Profesionales	694.707.406
Servicios Comerciales y Financieros	1.556.258.682
Pasajes y Viáticos	38.743.642
Otros Servicios	63.556.633
Transferencias	10.001.156.943
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	348.895.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.652.261.943

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación lleva adelante un conjunto de acciones bajo la forma de programas de política pública de Cooperación e Integración Educativa Internacional de larga data, con una reconocida gestión de las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, a nivel regional, hemisférico y global, con especial énfasis en la cooperación Sur-Sur y mecanismos innovadores de cooperación Triangular.

El objetivo general que orienta las políticas, programas y acciones se enfoca en la generación y gestión de mecanismos sustentables de intercambio y cooperación internacional que contribuyan a la implementación y fortalecimiento de la política educativa. El programa se despliega en distintas áreas:

- 1) Relaciones bilaterales:
- 2) Relaciones Multilaterales: Integración Regional-MERCOSUR, Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid – España y Fundación Argentina (Casa Argentina o Maison de l'Argentine) en la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP) – Francia.

Con relación a la producción de bienes y servicios, en el marco de este programa, se destacan:

- Tramitación, difusión y otorgamiento de becas de posgrado y ayudas internacionales, ofrecidas desde y hacia el sector externo dirigidas a distintos beneficiarios.
- Brindar residencia para graduados en las Casas Argentinas en el exterior, dependientes de este Ministerio. Consta de dos tipos de servicios: a) alojamiento, b) servicios culturales (académicos y artísticos).
- Favorecimiento de la implementación del plan de acción de la UNESCO (CONAPLU), en coordinación con las áreas de esta jurisdicción y otras jurisdicciones pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- Desarrollo de acciones con Organismos Internacionales para obtención de cooperación técnica y financiamiento. Diseña, ejecuta y evalúa planes, programas y proyectos. Asimismo, articula las relaciones con los organismos internacionales, con otros programas del Ministerio y con otras jurisdicciones.

- Coordina, planifica y realiza el seguimiento de las acciones establecidas en el proceso de integración de los países del MERCOSUR y CELAC. Presta apoyo a los procesos de integración regional, mediante la organización de encuentros, elaboración de documentos, informes, publicaciones y materiales didácticos.
- Interviene en la elaboración, registro y seguimiento de convenios y otros instrumentos bilaterales con Estados extranjeros, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1.395

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Cooperación Internacional	169.500.259
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaria de Cooperación Internacional	102.085.143
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaria de Cooperación Internacional	100.860.857
04	Cooperación Educativa	Subsecretaria de Cooperación Internacional	23.000.000
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Subsecretaria de Cooperación Internacional	4.461.000
TOTAL:			399.907.259

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.907.259
Gastos en Personal	157.817.928
Personal Permanente	137.695.470
Servicios Extraordinarios	250.846
Personal contratado	19.871.612
Bienes de Consumo	14.371.566
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.141
Textiles y Vestuario	205.686
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.562
Productos de Minerales No Metálicos	12.571
Productos Metálicos	97.130
Otros Bienes de Consumo	13.885.914
Servicios No Personales	117.256.765
Servicios Básicos	35.975.675
Alquileres y Derechos	15.059.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.253.473
Servicios Técnicos y Profesionales	29.496.447
Servicios Comerciales y Financieros	5.133.497
Pasajes y Viáticos	3.527.919
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.601.481
Otros Servicios	7.209.023
Transferencias	110.461.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.656.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.805.000
Transferencias al Exterior	23.000.000

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales de Información, Evaluación e Investigación, para contribuir en el análisis respecto del cumplimiento del Estado con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad. En este sentido, la producción se orienta, por un lado, al planeamiento, la prospectiva y la innovación en las políticas públicas educativas, sean éstas desplegadas por el Poder Ejecutivo o diseñadas por el Poder Legislativo de los niveles nacional y subnacional. Asimismo, la disponibilización de la misma en forma agregada, resulta importante como datos públicos para el conocimiento de la comunidad en general, y nominalizada para su empleo (con los debidos resguardos de confidencialidad) por las jurisdicciones en el despliegue de las competencias propias sobre los sistemas educativos.

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el programa tiene por objetivos:

- Ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.
- Diseñar acciones relativas al planeamiento para el desarrollo y seguimiento de las políticas educativas nacionales con apoyo en estudios prospectivos, informes de seguimiento e investigaciones educativas orientados a obtener información para la mejora del Sistema Educativo Nacional, todos estos insumos orientan un planeamiento basado en datos rigurosos y permiten la toma de decisiones en pos de la mejora de la calidad educativa.
- Realizar evaluación y seguimiento de políticas de modo de ajustar y mejorar las intervenciones.
- Difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca la igualdad y la calidad de la educación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	85,00
METAS :		
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	100
Elaboración de Informes Educativos	Publicación Realizada	10
Evaluaciones Internacionales	Alumno	15.000
Evaluaciones Nacionales	Alumno	472.300
Evaluación de Aprendizajes en Establecimientos Educativos	Informe	23.000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	11.000.000
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	153.287.636
02	Información Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	22.968.457
03	Evaluación Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	375.089.700
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	425.691.167
08	Fortalecimiento de Capacidades para el Relevamiento de Infraestructura Educativa en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Escolar "Vuelta al aula"	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	95.801.885
17	Acciones de Planeamiento Educativo	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	52.353.050
29	Investigación Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	24.000.000
30	Red de Planeamiento Educativo	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	20.000.000
TOTAL:			1.169.191.895

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.169.191.895
Gastos en Personal	111.897.398
Personal Permanente	76.416.360
Servicios Extraordinarios	467.338
Personal contratado	35.013.700
Bienes de Consumo	1.769.896
Otros Bienes de Consumo	1.769.896
Servicios No Personales	679.239.909
Servicios Básicos	70.808.707
Alquileres y Derechos	36.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.700.450
Servicios Técnicos y Profesionales	425.955.583
Servicios Comerciales y Financieros	159.507.379
Pasajes y Viáticos	6.124.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	11.077.790
Bienes de Uso	23.250.000
Maquinaria y Equipo	23.250.000
Transferencias	353.034.692
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	59.188.202
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	282.921.923
Transferencias al Exterior	10.924.567

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación despliega a través del programa diferentes líneas de acción las cuales son concertadas con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de contribuir con el objetivo de alcanzar condiciones físicas mínimas y adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar y que tiene como misión y establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio nacional en articulación permanente con las jurisdicciones nacionales, y efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no objeción de proyecto hasta la recepción definitiva. Además, se ejecutan obras mediante procedimientos de contratación centralizada.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o atender la falta del mismo, o para albergar la nueva demanda.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles para mejorar sus condiciones de habitabilidad y crecimiento para cubrir las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por la escuela.
- Obras necesarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades de infraestructura.
- Ejecución de obras de ampliación de nuevas aulas, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria. Asimismo se

transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

- La ejecución del programa se lleva a cabo fundamentalmente mediante transferencias de fondos a las escuelas, institutos, universidades o unidades ejecutoras jurisdiccionales o subnacionales, a fin que las mismas puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	1.796
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	948
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	170.569

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	205.664.089
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dirección General de Infraestructura	631.290.829
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dirección General de Infraestructura	8.142.382.847
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Dirección General de Infraestructura	5.130.636.177
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dirección General de Infraestructura	4.030.580.675
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dirección General de Infraestructura	4.424.420.664
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Subsecretaría de Gestión Administrativa	75.980.677
43	Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	Dirección General de Infraestructura	3.034.663.700
TOTAL:			25.675.619.658

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.675.619.658
Gastos en Personal	125.318.924
Personal Permanente	58.290.875
Servicios Extraordinarios	1.850.387
Personal contratado	65.177.662
Bienes de Consumo	360.929
Otros Bienes de Consumo	360.929
Servicios No Personales	7.481.349
Servicios Técnicos y Profesionales	1.972.996
Servicios Comerciales y Financieros	253.500
Pasajes y Viáticos	2.402.085
Otros Servicios	2.852.768
Transferencias	25.542.458.456
Transferencias a Universidades Nacionales	4.424.420.664
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	127.367.570
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.990.670.222

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa refleja los objetivos planteados por el Ministerio de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, se desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la enseñanza técnico profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida;
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la educación técnica y sus aplicaciones en el territorio;
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país;
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP;
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnicos de diversa índole;
- Propiciar la formación integral de los y las estudiantes de las escuelas secundarias técnicas y los institutos de formación superior técnica, atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.

Estos objetivos se alcanzan mediante la realización de una serie de subprogramas y acciones específicas, que incluyen la determinación y propuesta al Consejo Federal de Educación, las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 52 de la Ley N° 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico Profesional e intervenir en la evaluación.

En este marco se desarrollan una serie de acciones que pueden clasificarse en cuestiones: normativas (previstas en la Ley N° 26.058 y en la Resolución N° 283/2016 del Consejo Federal de Educación, entre otras), evaluativas, de gestión administrativa del fondo ETP y de crédito fiscal, así como de formación docente en temas de actualización tecnológica y en vinculación entre la ETP y el entramado productivo de la República Argentina.

Asimismo, el Programa conlleva la producción permanente de servicios educativos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada a través de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Federal de ETP y refrendadas por el Consejo Federal de Educación. Entre estos servicios se incluye la producción permanente de materiales educativos, la formación docente continua y la vinculación de las acciones de la ETP con el medio local y productivo. Esto se coordina adecuadamente no sólo con otros programas del Ministerio de Educación sino también con otras áreas de gobiernos nacionales y provinciales, incluyendo las carteras de producción, trabajo y ciencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Apoyo para el Desarrollo de Centros Regionales de Innovación Educativa	Centro	6
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	150
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	10
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	337.642.344
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.467.620
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	24.288.035
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	39.803.965
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	15.010.693.041
11	Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.600.000.000
12	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnico y Polos Tecnológicos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.100.000.000
TOTAL:			18.115.895.005

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.115.895.005
Gastos en Personal	270.760.866
Personal Permanente	131.228.017
Servicios Extraordinarios	2.227.192
Gabinete de autoridades superiores	4.873.978
Personal contratado	132.431.679
Bienes de Consumo	264.500.000
Otros Bienes de Consumo	264.500.000
Servicios No Personales	370.441.098
Servicios Básicos	45.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.765.011
Servicios Técnicos y Profesionales	38.009.612
Servicios Comerciales y Financieros	170.120.000
Pasajes y Viáticos	5.247.336
Otros Servicios	102.299.139
Bienes de Uso	828.000.000
Maquinaria y Equipo	828.000.000
Transferencias	16.382.193.041
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	81.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	15.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.995.134.075
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.291.058.966

PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La mejora sostenida de la calidad del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades es el objetivo prioritario de las políticas educativas llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación. Desde esta perspectiva se prevén un conjunto de acciones de fortalecimiento y mejoras de la enseñanza y los aprendizajes, a partir del desarrollo de las siguientes líneas de despliegue federal:

- Promoción de la Lectura a partir del reconocimiento que le otorga la Ley N° 26.206 Nacional de Educación, subrayando la centralidad de la lectura en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desplegando las acciones del Plan Nacional de Lecturas procurando fomentar y asegurar el acceso a la lectura, con las siguientes premisas:
- Garantizar las condiciones materiales, educativas y culturales para promover la lectura y habilitar el ejercicio de ese derecho;
- Siendo la disponibilidad de libros muy desigual en nuestro país, resulta central democratizarla para permitir el acceso al conocimiento y a bienes culturales; y
- La promoción de la lectura y el acercamiento a los libros contribuye a mejorar la relación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la lectura y por lo tanto potenciar las experiencias de aprendizaje y sus rendimientos escolares en todas las áreas.

A través del Plan Nacional de Lecturas se despliegan acciones que permitan enriquecer los acervos de las bibliotecas escolares de todos los niveles y modalidades, y espacios alternativos, y garantizar una lectura para cada uno de los 180 días de clase. Al mismo tiempo se propone construir y/o fortalecer y sostener una red de mediadores y comunidades de lectores en escuelas, bibliotecas y espacios alternativos y acciones de formación y acompañamiento sistemático a docentes, bibliotecarios y otros mediadores en pedagogía y enseñanza de la lectura.

- Materiales educativo, con la adquisición de manuales educativos e impresión de otros recursos educativos para estudiantes y docentes del sistema educativo obligatorio, en especial aquellos/as pertenecientes a poblaciones vulnerables. Los mismos contemplarán las priorizaciones y reorganización de saberes, núcleos problemáticos, progresiones y propósitos formativos readecuados para las propuestas cicladas.
- Mejora de los aprendizajes. Producción de documentos y materiales destinados al

acompañamiento y la formación político-pedagógica y técnica de los equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con especial énfasis en la educación secundaria y los responsables de la atención de poblaciones vulnerables. Definición de criterios comunes entre la Nación y las jurisdicciones.

- Recursos para el aula: esta línea de acción prevé la adquisición de recursos pedagógicos y didácticos por parte de las instituciones educativas mediante la transferencia de fondos a las jurisdicciones y/o instituciones en forma directa con el objeto de fortalecer de manera situada las trayectorias escolares que así lo requieran. El uso de estos recursos podrá favorecer asimismo el desarrollo de materiales institucionales producidos por los equipos docentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	24
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	10
Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Mapas Educativos	Asistencia Realizada	12
Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos	Encuentro	8
Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos	Provincia Asistida	24
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	12
Formación de Agentes Públicos - Escuela de Gobierno de Políticas Educativas	Funcionario Capacitado	700
Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional	Provincia Asistida	24
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Participante	300.000
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Persona Capacitada	15.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	15.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	493.232.518
26	Promoción de la Lectura - Leer por Leer	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	1.288.598.670
31	Materiales Educativos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	672.828.022
41	Evaluación Formativa	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	219.000.000
42	Mejora de Aprendizajes	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	1.250.000.000
45	Recursos para el aula	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	1.750.000.000
TOTAL:			5.673.659.210

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.673.659.210
Gastos en Personal	141.565.990
Personal Permanente	81.693.273
Servicios Extraordinarios	1.402.015
Personal contratado	58.470.702
Bienes de Consumo	3.941.833.618
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.766.333.618
Otros Bienes de Consumo	1.175.500.000
Servicios No Personales	1.321.484.954
Servicios Básicos	250.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.083.698
Servicios Técnicos y Profesionales	753.178
Servicios Comerciales y Financieros	1.020.093.074
Pasajes y Viáticos	2.200.000
Otros Servicios	3.355.004
Transferencias	268.774.648
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	49.774.648
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	219.000.000

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación, a través del programa, prevé retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal, sin dejar de lado los emergentes de la pandemia y sus consecuencias sobre el sistema educativo en su totalidad.

El modelo de diseño concertado de políticas para la formación de los docentes argentinos, consagrado con la creación del INFoD en 2007, no sólo procuraba reposicionar a la formación docente acompañando las políticas de transformación del Sistema Educativo con una mirada netamente federal, sino también recuperar el papel del Estado a este respecto, siendo uno de los factores con mayor incidencia sobre los aprendizajes la oportunidad de las y los estudiantes de construir un sólido vínculo pedagógico con las y los docentes, resultando fundamental una formación inicial y continua que recupere la centralidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y posibilite la mejora de la calidad educativa.

Con este marco, se parte de los acuerdos federales previos referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, entre otros. Y con los resultados de dichas políticas, programas e inversión que evidencian la construcción de una base normativa común, se procura la extensión de la formación docente a cuatro años de duración, acuerdos curriculares para todo el país, reducción y compatibilización de los títulos docentes, fomento de la investigación, proyectos para restituir el lugar de lo pedagógico y una perspectiva renovada sobre la enseñanza.

Además, la ampliación de la agenda de la formación (inclusión de una pedagogía de la memoria, de las pedagogías latinoamericanas, de la multiculturalidad, de las cuestiones de género y diversidad, entre otras), políticas de acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente y un programa de formación permanente, gratuita y en servicio para todos los docentes del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	30,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	500.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	20.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	262.295.286
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	57.021.661
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	22.368.497
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	249.837.834
41	Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	19.326.221
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	1.296.487.927
45	Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	1.064.761.273
TOTAL:			2.972.098.699

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.972.098.699
Gastos en Personal	179.083.375
Personal Permanente	90.507.700
Servicios Extraordinarios	2.112.683
Gabinete de autoridades superiores	4.873.978
Personal contratado	81.589.014
Bienes de Consumo	2.233.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	435.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.189.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	145.000
Productos de Minerales No Metálicos	29.000
Otros Bienes de Consumo	435.000
Servicios No Personales	141.026.601
Servicios Básicos	725.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	435.000
Servicios Técnicos y Profesionales	73.166.389
Servicios Comerciales y Financieros	8.700.000
Pasajes y Viáticos	16.095.000
Otros Servicios	41.905.212
Transferencias	2.649.755.723
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	295.339.591
Transferencias a Universidades Nacionales	105.013.506
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.249.402.626

PROGRAMA 46

FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Escuelas de Nivel Inicial (de 3 a 5 años) cuya demanda, particularmente por el incremento de la matrícula en las salas de 3 y 4 años viene en expansión en los últimos años, siendo política central del Ministerio de Educación la atención de la primera infancia.

Conforme a lo establecido por los artículos 18 a 21 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional -sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 inciso a) que establece que los Jardines Maternales atenderán a los/as niños/as desde los 45 días a los 2 años de edad inclusive y los Jardines de Infantes a los/as niños/as desde los 3 a los 5 años de edad inclusive-, es obligación del Estado Nacional expandir los servicios de educación inicial que, crecientemente, en tanto obligatorias las salas de 4 y 5, y obligatoria la universalización de la sala de 3, deviene necesario un enfoque para el nivel en su conjunto, y por ello el formato es el de Escuelas de Educación Inicial.

El programa se ejecuta con intervención de la Dirección General de Infraestructura que tiene como misión el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar y sus orientaciones que redundarán en la oferta de infraestructura educativa en todo el territorio nacional. Tiene alcance nacional, se centra en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.

A partir de la experiencia adquirida y con el objetivo de corregir los desvíos y fallas detectados en la ejecución de las acciones, se incrementa la cooperación y colaboración con las jurisdicciones, previo relevamiento de tipologías, métodos constructivos y mecanismos de contratación que garanticen un adecuado desarrollo del programa. Se prevé, por ello, la contratación en forma centralizada sólo de una parte de estas obras (que ya han sido licitadas en número cercano a doscientas obras). Asimismo, se persigue el mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad física o funcional en que se encuentra, o dar reinicio a obras paralizadas y rescindidas o para albergar la nueva demanda, apelando las jurisdicciones a sus propios diseños arquitectónicos.

Se contempla también la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras. Se prevé, por otra parte, continuar con la ejecución a través de los convenios de préstamos con organismos internacionales en marcha.

Por último, se destaca la perspectiva de género en el accionar del programa representando obras de infraestructura de cuidado en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	39,29
METAS :		
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	1.778
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	266.625

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.353.683.980
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	138.659.738
45	Construcción y Equipamiento Escolar – CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.491.632.000
TOTAL:			29.983.975.718

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.910.494.638
Servicios No Personales	17.000.000
Otros Servicios	17.000.000
Bienes de Uso	4.926.518.920
Construcciones	4.926.518.920
Transferencias	29.966.975.718
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.915.975.718

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.294.262.222
02	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	336.831.881
03	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	Subsecretaría de Gestión Administrativa	237.255.257
04	Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.055.667.123
05	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	Subsecretaría de Gestión Administrativa	828.003.382
09	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.106.513.866
11	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	67.985.189
TOTAL			4.926.518.920

SUBPROGRAMA 01
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES Y GRAN BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
15	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.702.730
16	Construcción Jardín de Infantes N° 914 en Barrio La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.903.400
17	Construcción Jardín de Infantes N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.856.410
21	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.803.230
22	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.711.728
23	Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.799.960
27	Construcción Jardín de Infantes N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.904.197
28	Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.782.478
29	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	20.846.023

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Administrativa	
30	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.294.543
31	Construcción Jardín de Infantes Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.883.070
32	Construcción Jardín de Infantes Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.135.483
33	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.397.310
34	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.162.294
36	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.410.874
40	Construcción Jardín de Infantes en Mazzini y Tapin en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.974.391
41	Construcción Jardín de Infantes en Oliver, E/9 de Julio y Echeverría, Esteban Echeverría, Monte Grande , Provincia de Buenos Aires -	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.578.318

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
42	Construcción Jardín de Infante en Barrio Güemes, General Rodríguez, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.662.407
43	Construcción Jardín de Infantes en Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.385.702
44	Construcción Jardín de Infantes Lindero a Escuela N°93, Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.359.878
45	Construcción Jardín de Infantes en Calle Monte Egmont y Cespedes, González Catán, La Matanza - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.520.601
46	Construcción Jardín de Infantes N°953, Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.697.034
47	Construcción Jardín de Infantes en Coronel D Elia y Recarte, Esteban Echeverría, Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.437.211
48	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Santa Brígida, General Rodríguez, Localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.320.217
51	Construcción Jardín de Infantes N° 913 en Pilar, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	46.396.188
52	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	42.978.579

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en Darragueira José Marti y Gral Pico, Malvinas Argentinas, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Administrativa	
53	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Esperanza, Lomas de Zamora, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.345.428
54	Construcción Jardín de Infantes en el Complejo Recondo, Lomas de Zamora, Villa Fiorito, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.763.922
55	Construcción Jardín de Infantes en Canning Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.647.855
56	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Andrés Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.463.638
66	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Eva Perón, San Vicente, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.824.441
71	Construcción Jardín de Infantes N° 942 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.731.912
78	Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Merced, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.751.852
79	Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Nicolás, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.620.688
80	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	22.234.267

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en Barrio La Capilla, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Administrativa	
81	Construcción Jardín de Infantes N°915, Avellaneda, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.782.116
83	Construcción Jardín de Infantes en Calle El Chaja, Localidad San Jose, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.669.125
84	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Central, La Matanza, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.439.494
85	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Don Manuel, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires GBA - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.083.228
TOTAL:			1.294.262.222

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.294.262.222
Bienes de Uso	1.294.262.222
Construcciones	1.294.262.222

SUBPROGRAMA 02

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Norte del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Construcción Jardín de Infantes N° 913 (en predio Escuela Primaria N° 17) - General Villegas, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	44.308.742
29	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Agustoni -Pilar, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.329.726
32	Construcción Jardín de Infantes N° 905 - Exaltación de la Cruz, Arroyo de la Cruz , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.984.779
55	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Jauretche, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.228.580
63	Construcción Jardín de Infantes en calle Yapeyú, Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.636.442
64	Construcción Jardín de Infantes N° 934, Moreno, Localidad de Mariano Moreno, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.483.225
65	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero, Lomas de Zamora, Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.298.231
66	Construcción Jardín de Infantes en Calles Alemania Las Gardenias y Francia, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.946.276

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
67	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio El Manzanar, Pilar , Localidad de Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires -PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.615.880
TOTAL:			336.831.881

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	336.831.881
Bienes de Uso	336.831.881
Construcciones	336.831.881

SUBPROGRAMA 03
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Sur del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
21	Construcción Jardín de Infantes N° 903 Indio Rico, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	38.239.944
27	Construcción Jardín de Infantes N°908 Barrio Plan Familia Propietaria - Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.307.904
28	Construcción Jardín de Infantes N°928 - Olavarría, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.754.608
29	Construcción Jardín de Infantes N° 910 - Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.323.572
34	Construcción Jardín de Infantes en Villa Italia Norte, Tandil - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	47.120.655
60	Construcción Jardín de Infantes Mar del Tuyú, La Costa - Mar de Tuyú, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.508.574
TOTAL:			237.255.257

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	237.255.257
Bienes de Uso	237.255.257
Construcciones	237.255.257

SUBPROGRAMA 04

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Cuyo y en la provincia de Córdoba. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Construcción Jardín de Infantes Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.718.344
09	Construcción Jardín de Infantes en Escuela Werfield Salinas - Chimbab, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.883.403
32	Construcción Jardín de Infantes "Constancio C. Vigil" - Noetinger, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.887.590
34	Construcción Jardín de Infantes "Gregoria Ignacia Pérez" - Río Tercero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	38.407.287
35	Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral"- Villa Maria, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.031.668
36	Construcción Jardín de Infantes en la ENI N° 55, Chimbab, Localidad de Chimbab, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.817.024
37	Construcción de 3 Nuevas Salas de Jardín en Laboulaye, Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.947.077
40	Construcción Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento", Localidad de Serrano, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.885.920
42	Construcción Jardín de Infantes en San Francisco - Provincia de Córdoba - PRINI	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.698.534

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(BID 4229 /OC-AR)		
43	Construcción Jardín de Infantes "Eloy Gómez" Anexo - Villa Ciudad Parque, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.787.091
45	Construcción Jardín de Infantes "Padre Eladio Diez Anexo", La Calera, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	38.472.825
46	Construcción Jardín de Infantes "Antártida Argentina" Anexo - Río Ceballos/Pajas Blancas, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.183.402
56	Construcción Jardín de Infantes N°10 María Elena Walsh - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.896.824
57	Construcción Jardín de Infantes N°16 Rosario Sarmiento - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.371.257
58	Construcción Jardín de Infantes N°41 en Escuela Leonor Sánchez de Arancibia - Cauce, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.439.407
64	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Botta - Villa Maria, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.866.249
65	Construcción Jardín de Infantes "Japón" - Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.481.581
68	Construcción Jardín de Infantes Las Higueras, Las Higueras, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.616.349
73	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	37.031.070

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en Despeñaderos Santa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Administrativa	
74	Construcción Jardín de Infantes a crear en Escuela Vélez Sarsfield, Rodeo, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.269.083
86	Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral" en Pozo del Molle, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.637.607
87	Construcción Jardín de Infantes "Estación Colonia Tirolesa" en Colonia Tirolesa - Colón, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.046.079
89	Construcción Jardín de Infantes "Pte. Roque Sáenz Peña", San Marcos Sierra, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.986.466
90	Construcción Jardín de Infantes "María J.G. de Belgrano y Peri", Deán Funes, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.430.456
91	Construcción Jardín de Infantes "Doctora Cecilia Grierson", Los Cocos, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.453.204
93	Construcción Jardín de Infantes "Policía Federal Argentina", Mina Clavero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.026.460
94	Construcción Jardín de Infantes Ex Anexo R Peñaloza, Localidad de Cosquin, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.976.118
95	Construcción Jardín de Infantes Carlos Justo Florit, Localidad Devoto, Provincia de Córdoba - PRINI (BID	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.189.607

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	4229 /OC-AR)		
96	Construcción Jardín de Infantes "Polo Godoy Rojo", Localidad Juarez Celman, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.099.316
97	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 40 Nivel Inicial Adriana Vega, Localidad Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.428.495
98	Construcción Jardín de Infantes Paula Albarracin de Sarmiento, Localidad Huinca Renaco, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.701.330
TOTAL:			1.055.667.123

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.055.667.123
Bienes de Uso	1.055.667.123
Construcciones	1.055.667.123

**SUBPROGRAMA 05
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE
ARGENTINO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noreste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Construcción Jardín de Infantes N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.349.198
09	Construcción Jardín de Infantes N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	51.005.144
10	Construcción Jardín de Infantes Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.168.710
11	Construcción Jardín de Infantes Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.503.675
29	Construcción Jardín de Infantes en Miraflores de Miraflores - General Güemes, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.525.603
30	Construcción Jardín de Infantes en Fontana Barrio Balastro II de Fontana - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.174.650
31	Construcción Jardín de Infantes Resistencia Calle Ramirez de Resistencia - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	44.428.725
58	Construcción Jardín de Infantes N° 103 Soldado Victor Avalos, Localidad Samuhu, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.750.280

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Construcción Jardín de Infantes a Crear Barrio Primavera, Localidad La Leonesa, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.727.626
60	Construcción Jardín de Infantes a Crear Planta Urbana Castelli, Localidad Juan Jose Castelli, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.736.483
61	Construcción Jardín de Infantes a Crear Las Heras y Yapeyú, Localidad Colonias Unidas, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.561.125
62	Construcción Jardín de Infantes N°62 en Escuela N° 520, Localidad Pje. Ita Paso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.785.670
63	Construcción Jardín de Infantes Anexo en Escuela N° 467, Localidad Pje. Mora, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.678.410
64	Construcción Jardín de Infantes N°67 en Escuela N° 452, Localidad Colonia Progreso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.594.370
65	Construcción Jardín de Infantes N° 59 (Escuela N° 459), Localidad Isabel Victoria, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.825.290
66	Construcción Jardín de Infantes N°66 en Escuela N° 774, Localidad Pje. San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.583.830
67	Construcción Jardín de Infantes N°46 en Escuela N°	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.351.415

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	675, Localidad Pje. Isoqui, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
68	Construcción Jardín Infantes N° 36 en Escuela N° 664, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.872.450
69	Construcción Jardín Infantes N° 54 en Escuela N° 78, Localidad Algarrobos, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.551.295
70	Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 769, Localidad Lallana, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.549.980
71	Construcción Jardín de Infantes N°67 en Escuela N° 224, Localidad Desmochado, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.835.450
72	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 722, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.676.030
73	Construcción Jardín de Infantes N° 64 en Escuela N° 652, Localidad La Estrella, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.588.950
74	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 508, Localidad Colonia Martínez, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.208.700
75	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 702, Localidad Naranjito, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.697.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
76	Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 168, Localidad La Rinconada, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.826.400
77	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 266, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.824.100
79	Construcción Jardín Infantes N° 36 en Escuela N° 651, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.333.900
82	Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N°118, Localidad Apayerei, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.244.800
84	Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N° 280, Localidad Loro Cue, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.244.810
85	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 27 (Ext. Esc. 788) Localidad Obera, Provincia de Misiones- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.157.360
86	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Normal Superior N° 8, Localidad Iguazú, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.661.570
87	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N°27 - Ext. Escuela N° 171, Localidad 9 de Julio, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.341.850
88	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 24 -	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.062.207

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ext. Escuela N° 184, Localidad Obera, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)		
89	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Itaembe Guazú, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.327.800
90	Construcción Jardín de Infantes en Sector Centro MZ 355, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.219.430
91	Construcción Jardín de Infantes en Sector 3 MZA 483, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.214.870
92	Construcción Jardín de Infantes 273 Utulitas, Localidad Caspi Corral, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.719.460
94	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 636, Localidad Guarani, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.235.893
95	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 150, Localidad Campo Grande, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.787.190
96	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 738, Localidad B. de Irigoyen, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.918.926
97	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 735, Localidad Eldorado, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.123.700
98	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	29.028.557

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes Pequeños Sabios, Localidad Bandera, Provincia de Santiago del Estero - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Administrativa	
TOTAL:			828.003.382

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	828.003.382
Bienes de Uso	828.003.382
Construcciones	828.003.382

**SUBPROGRAMA 09
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE
ARGENTINO - ETAPA II**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Patricio Nuevo de San Pedro, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.742.800
02	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Milagro de Santa Clara, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.250.200
03	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Ciudad Perico de Perico, Provincia de Jujuy - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.542.330
04	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4097 "Cacique Cambai" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.335.780
05	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4167 "12 de Octubre Día de la Raza" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.419.800
07	Construcción Jardín de Infantes Rosario de Lerma (Av Los Eucaliptos) de Rosario de Lerma, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.294.800
08	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Solidaridad (Calle 116) de Salta-Capital, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.334.390
10	Construcción Jardín de Infantes a Crear en Complejo Habitacional Valle Chico II - Valle Chico, Capital Provincia	Subsecretaría de Gestión Administrativa	53.605.060

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Catamarca - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
38	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Virgen del Valle, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.699.500
39	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4063 D.Victorino de la Plaza EX-119 Localidad Cachi, Provincia de Salta- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.925.400
40	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4064 Facundo de Zuviria (EX-121) Localidad Cafayate, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.674.000
41	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4104 Pachi Gorriti EX-177 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.968.800
42	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4127 Manuela Pedraza EX-209 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.433.000
43	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 63 Pedro Narciso Berreta Localidad Santa Clara, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.590.912
44	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Manuel García Fernandez, Localidad Bella Vista, Provincia de Tucumán- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.165.000
45	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	15.534.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en la Escuela Alberto Garcia Hamilton Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Administrativa	
47	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Martha Alcira Salotti, Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.868.070
50	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4135 Monseñor Tavella (EX-223), Localidad General Güemes, Est. Güemes, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.045.055
51	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4041 Rafael Patricio Sosa (EX-79) Localidad Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.221.627
52	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4088 Dr. Indalecio Gomez (EX-148), Localidad Molinos, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.403.475
53	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N°248 Juan L. Nougues, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.474.696
54	Construcción Jardín de Infantes en Teniente Benjamin Matienzo, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.018.820
55	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 246, Localidad La Marta, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.302.464
56	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	18.999.942

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en la Escuela Salvador Alfonso, Localidad Las Salinas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Administrativa	
57	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Niñez Tucumana, Localidad Alderetes, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.030.557
58	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 247 P.Fernandez, Localidad-San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.561.348
59	Construcción Jardín de Infantes en Julio Corzo Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.409.433
60	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 384 J M del Campo Localidad Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.466.114
61	Construcción Jardín de Infantes en Pablo Haimés, Localidad Concepción, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.466.862
62	Construcción Jardín de Infantes en Dr. Domingo García, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.271.183
65	Construcción Jardín de Infantes en Olta localidad Olta, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.258.597
66	Construcción Jardín de Infantes N° 9, General Ocampo, Localidad Milagro, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.740.069
67	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Lorenzo, Localidad San	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.740.680

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Lorenzo, provincia Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
68	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 83 Isabel Mena de Mata, Burruyacu, Localidad El Chañar, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.240.850
69	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 2, Chilecito, Localidad de Malligasta, Provincia de La Rioja - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.182.850
70	Construcción Jardín de Infantes Mama Antula, La Banda, Localidad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	48.453.800
71	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Saint Germain, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.291.630
72	Construcción Jardín de Infantes N° 70 Crisol, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	48.853.372
73	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4035 Profesor Alejandro Gauffin, Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.754.330
74	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Sector C1 Ciudad Nueva, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.941.670
TOTAL:			1.106.513.866

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.106.513.866
Bienes de Uso	1.106.513.866
Construcciones	1.106.513.866

**SUBPROGRAMA 11
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE
ARGENTINO - ETAPA II**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras, relativas a la segunda etapa del plan, prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín de Infantes N° 46 en la Escuela N° 555, San Martín, Localidad Bacaray, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.605.000
02	Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 84, Pirane, Localidad de Loma Senes, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.212.650
03	Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 304, Pirane, Localidad Colonia Loma Senes, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.452.890
04	Construcción Jardín de Infantes en el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N° 2067, Sede Escuela N° 26, Concepción, Localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.222.102
05	Construcción Jardín N° 24 en EPEP N° 105, Laishi, Localidad de El Mbigua, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.244.810
06	Construcción Jardín de Infantes N° 56 Sede Escuela 686, San Ignacio, Localidad Jardín América, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.247.737
TOTAL:			67.985.189

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.985.189
Bienes de Uso	67.985.189
Construcciones	67.985.189

PROGRAMA 47

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FEDERAL JUANA MANSO - CONECTAR
IGUALDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad a la implementación del Plan Nacional de Educación Digital (hasta su conclusión en el ejercicio 2021), durante el ejercicio 2020 se crea el Plan Federal Juana Manso, para la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. La iniciativa es una propuesta socio educativa, que posibilita la alfabetización e inclusión digital de todos los integrantes de la familia, y en este marco, retomando los antecedentes de veinte años de acción estatal y las capacidades del Estado nacional como garante del derecho constitucional a la educación, se despliega a través de los siguientes objetivos:

- Propender a la continuidad en la enseñanza y el vínculo entre docentes y estudiantes no sólo en contextos de emergencia, acompañando las distintas modalidades que puedan presentarse durante y después de esta, sino también incorporando gradualmente nuevas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizajes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad.
- Renovar las prácticas de enseñanza orientadas desde el diseño de las políticas públicas antes que como emergentes de la adquisición de tecnología.
- Poner en valor los antecedentes y prácticas nacionales y jurisdiccionales, potenciando sinérgicamente los temas comunes y generando un espacio de diálogo entre los distintos enfoques y/o experiencias en territorio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Acceso a Plataforma Virtual	Usuario Registrado	6.000.000,00
METAS :		
Desarrollo y Producción de Recursos Educativos	Contenido Educativo	25.000
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	1.550.000
Formación en Línea	Curso	45
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.091.910
02	Adquisición de Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	70.691.190.186
03	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	313.887.850
05	Adquisición de Material Informático - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	871.750.600
06	Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales	Subsecretaría de Gestión Administrativa	150.000.000
07	Conectividad e Infraestructura	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.355.174.247
TOTAL:			76.405.094.793

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.405.094.793
Gastos en Personal	8.582.852
Personal Permanente	7.262.162
Personal contratado	1.320.690
Bienes de Consumo	159.358.123
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.000
Otros Bienes de Consumo	159.173.123
Servicios No Personales	5.649.125.300
Servicios Básicos	12.039.642
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	167.944.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.408.797.747
Pasajes y Viáticos	1.474.416
Otros Servicios	8.719.495
Bienes de Uso	70.403.877.663
Maquinaria y Equipo	70.403.877.663
Transferencias	184.150.855
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.948.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	177.202.855

PROGRAMA 48

**FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE
ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES
PRIORITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los lineamientos político-pedagógicos y objetivos estratégicos propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de los acuerdos federales y de las líneas de políticas prioritarias, mantienen la convicción que el sistema educativo debe retomar su histórica tarea de promover la justicia social, con especial acento en dirigir las acciones en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos.

Desde una perspectiva nacional y profundamente respetuosa de la condición federal de la conducción del sistema, el programa trabaja en las líneas perfiladas en el marco de los acuerdos federales alcanzados en el seno del Consejo Federal de Educación, procurando el pleno cumplimiento de las leyes educativas vigentes.

El Programa de Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las voces y experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

La desigualdad educativa en la Argentina, como problema estructural, se ilumina como consecuencia de la pandemia y profundiza sus asimetrías, y por ello reducir esta brecha y avanzar hacia un sistema educativo igualitario es un imperativo de las políticas educativas a implementar por este programa y eje central de las acciones del Ministerio de Educación.

En tal sentido, el abordaje del problema de la desigualdad educativa no es sólo educativo, se requieren políticas activas para revertir la desigualdad social, económica y geográfica, y éste es el punto de partida de la acción de las políticas educativas. Como es evidente, no se puede garantizar el derecho a la educación cuando otro conjunto de derechos de la infancia, adolescencia y juventud aparecen vulnerados y comprometen no sólo su presente sino también su futuro. La calidad de los aprendizajes y los efectos de la educación en la reducción de las brechas de desigualdad se encuentran probados.

En este marco, el Programa procura desarrollar las siguientes actividades:

Fortalecimiento de las comunidades educativas: a partir de la plena implementación de la Ley N°

26.877 de Centros de Estudiantes y la Ley N° 26.759 de Cooperadoras Escolares, conjuntamente con las autoridades provinciales definiendo espacios de encuentro para el fortalecimiento e institucionalidad de los centros de estudiantes y de las cooperadoras dentro de la comunidad educativa, empleando mesas de trabajo con autoridades jurisdiccionales, docentes y las organizaciones de nivel nacional que reúnen a familias y a estudiantes.

Continuidad al trabajo desde el nivel nacional con autoridades provinciales en dirección a construir un estado de la cuestión acerca de la implementación de la Ley N° 26.877 y con Federaciones y Mesas Nacionales de Centros de Estudiantes de Secundario y de Terciario. Las diferentes perspectivas coinciden en señalar que la ley se desarrolla de manera altamente heterogénea en el país, tanto en su sustento normativo como en cuanto a la existencia de organizaciones estudiantiles concretas.

Avance en la organización de mesas de trabajo provincial, regional y/o nacionales con autoridades y equipos técnicos jurisdiccionales para acordar estrategias y avanzar en la elaboración de regulaciones jurisdiccionales que garanticen las condiciones institucionales necesarias para la creación y funcionamiento de los centros de estudiantes. La conformación de redes de apoyo entre estudiantes a través de grupos de estudio o sistemas de tutorías de pares (según problemáticas detectadas); que brinden sostén y acompañamiento para los jóvenes con discontinuidad pedagógica y posibilidades que abandonen los estudios, es un objetivo al promover la organización.

Con relación a Cooperadoras Escolares, se promueve una política específica para la regularización normativa jurisdiccional en consonancia con la Ley N° 26.759, desarrollando acciones de asesoramiento y capacitación a cooperadoras, referentes jurisdiccionales e integrantes de la comunidad educativa, sobre aspectos administrativos, organizacionales y otros temas de interés en los territorios, construyendo junto a las jurisdicciones procesos de sensibilización y consensos y un marco conceptual político - pedagógico común de acuerdo a los principios generales de la Ley, sumado a la organización de campañas de difusión sobre la importancia de la participación y cooperación y la construcción de datos a nivel nacional y jurisdiccional a través de las áreas educativas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución Asistida	50
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	68.961.331
03	Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	20.000.000
06	Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	30.000.000
07	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	109.547.863
TOTAL:			228.509.194

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.509.194
Gastos en Personal	10.524.324
Personal Permanente	7.338.481
Servicios Extraordinarios	3.185.843
Bienes de Consumo	800.000
Otros Bienes de Consumo	800.000
Servicios No Personales	33.837.007
Servicios Básicos	1.200.000
Alquileres y Derechos	54.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.038
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.000.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Otros Servicios	9.561.969
Transferencias	183.347.863
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	173.347.863
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000

PROGRAMA 49

**ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE BECAS
EDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES
PRIORITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería, los estudios de posgrado e idiomas en vinculación con instituciones educativas de todas las regiones del mundo, el sostenimiento de las acciones en materia socioeducativa, y entre otras acciones prioritarias; concibiendo el programa como un recurso para apoyar el despliegue del sistema educativo en tanto promotor de la justicia social, con especial acento en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos, siempre apuntando al pleno cumplimiento de la normativa vigente garantizando la inclusión y la calidad educativa. Las herramientas del Programa son las siguientes:

- Progresar.
- Becas Socioeducativas
- Acciones complementarias para fortalecer las becas Progresar.
- Becas en el exterior en ciencia, innovación y tecnología.
- Programa BEC.AR (incluye posgrado y perfeccionamiento).
- Becas de compromiso Docente.
- Progresar

Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

- Becas Progresar: destinadas a jóvenes entre 18 y 24 años (sin restricciones para las personas con discapacidad y con extensiones de edad según grupos priorizados presentados a continuación) en todos los niveles del sistema, en acuerdo con las áreas competentes de

cada jurisdicción en las líneas (Educación obligatoria); Educación superior universitaria y no universitaria; Trabajo (Formación Profesional) y Enfermería.

- Becas socioeducativas. En pos de conseguir mejoras significativas en los procesos de inclusión social y redistribución del ingreso del país, se procura el fortalecimiento del sistema de becas introduciendo nuevas estrategias y condicionalidades que contribuyan al efectivo tránsito y egreso del sistema educativo por parte de los jóvenes en situación de vulnerabilidad que buscan desarrollarse y prosperar: niños/as de población indígena, en conflicto con la ley, pertenecientes a familias en situaciones traumáticas particulares (Guerra de Malvinas, ARA San Juan) y por padrinazgo/madrinazgo presidencial.
- Programa BEC.AR de becas de formación en ciencia, innovación y tecnología de grado, posgrado y perfeccionamiento para estudiantes argentinos y argentinas en el exterior en instituciones de excelencia a nivel internacional tiene como objetivo otorgar becas de formación a profesionales argentinos/as en áreas estratégicas en ciencia, tecnología e innovación productiva para el desarrollo sostenible del país. A tal fin se ofrecen, dentro y fuera del país la posibilidad de realizar maestrías, estancias doctorales y cursos de especialización.
- Progresar+, consiste en el diseño e implementación de una serie de dispositivos de acompañamiento a las trayectorias de formación de jóvenes beneficiarios/as de alguna de las líneas de becas que otorga el Ministerio de Educación. El sentido general de esta iniciativa es que, el Programa Progresar brinde, además del incentivo económico, una serie de informaciones, beneficios y dispositivos de acompañamiento teniendo en cuenta su situación de vulnerabilidad multidimensional. De esta manera, se busca contribuir a mejorar sus condiciones de permanencia y terminalidad de los estudios con una política integral de bienestar estudiantil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	120.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	280.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	360.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	340.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	500
Otorgamiento de Becas de Posgrado de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología	Becario	830

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	75.907.763
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	127.785.600
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaria de Cooperación Internacional	500.000.000
04	Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	Subsecretaria de Cooperación Internacional	201.883.185
05	Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	60.000.000
06	Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR (BIRF N° 8999)	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	564.023.350
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	38.478.763.389
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	300.085.642
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	1.114.337.139
45	Desarrollo de Software de Integración (Préstamo BID N° 4806/OC-AR-3 Progresar Fase II)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	44.329.439
TOTAL:			41.467.115.507

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.467.115.507
Gastos en Personal	57.737.503
Personal Permanente	27.559.922
Servicios Extraordinarios	698.860
Personal contratado	29.478.721
Bienes de Consumo	160.000
Otros Bienes de Consumo	160.000
Servicios No Personales	673.329.914
Servicios Básicos	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	611.172.472
Servicios Comerciales y Financieros	65.259
Pasajes y Viáticos	60.600.183
Otros Servicios	1.442.000
Transferencias	40.735.888.090
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.720.971.770
Transferencias a Universidades Nacionales	14.916.320

PROGRAMA 91

**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.020.000
Gastos Figurativos	9.020.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.020.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	875.976.667
Gastos Figurativos	875.976.667
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	852.676.667
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	23.300.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	514.112.554
Gastos Figurativos	514.112.554
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	508.712.554
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.400.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES
SALARIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido en las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), y refleja las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad, entre otras entidades perceptoras.

En tal sentido, el artículo 14 de la Ley N° 25.053 establece que es en el ámbito de dicho Consejo, y con la participación de las organizaciones gremiales docentes con representación nacional, donde deben acordarse los criterios básicos atinentes a las condiciones de trabajo para la actividad docente que comprende, entre otros aspectos, la materia salarial.

A través de la presente categoría programática se instrumenta, entonces, lo prescripto por el artículo 10° de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo que dispone que el Ministerio de Educación, juntamente con el Consejo Federal de Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, un convenio marco que debe incluir pautas generales referidas, entre otras, a salario mínimo docente.

Para ello, dicha ley creó en el ámbito de este Ministerio el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, incluido como actividad en el presente programa, con el objetivo de “contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales se evalúe fehacientemente que, a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades”. En consecuencia, además de las transferencias previstas para atender el pago del FONID, se incluyen los recursos estimados para atender las transferencias de las compensaciones por desigualdades salariales.

En este marco, con el dictado del Decreto N° 92 del 22 de enero de 2020, se modificó el Decreto N° 457/2007 en el que se establecen las pautas para la negociación del convenio marco al que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 26.075, habiendo retomado el ámbito de la paritaria nacional docente como espacio de diálogo y concertación entre el Estado nacional, los estados provinciales y la CABA representados por el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación y las organizaciones sindicales docentes con representación nacional. Las normas nacionales citadas se vinculan asimismo con la Ley 25.864 que en su artículo 4° prevé la posibilidad de que aquellas “jurisdicciones provinciales que no pudieran saldar las deudas salariales del personal docente, podrán solicitar asistencia

financiera al Poder Ejecutivo Nacional que, luego de evaluar la naturaleza y las causas de las dificultades financieras que fueren invocadas como causa de tales incumplimientos, procurará brindar el financiamiento necesario para garantizar la continuidad de la actividad educativa, en la medida de sus posibilidades y en las condiciones que considere más adecuadas”.

En consecuencia, el programa resulta el reflejo de las obligaciones emergentes de la legislación citada, es una herramienta de compensación de asimetrías y una política para revertir desigualdades e incrementar la inversión educativa, que constituyen responsabilidades centrales de la jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.635.204.880
Transferencias	68.635.204.880
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.389.235
Transferencias a Universidades Nacionales	281.680.613
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	68.319.135.032

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de la categoría programática se reflejan las transferencias para financiar los gastos del Sistema de Educación Municipal, como así también los aportes a los Institutos Educativos de Nivel Terciario de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	382.484.631
Transferencias	382.484.631
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	145.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	382.339.631